

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	16:00:26

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Dice: B02 Camara interior fabricado en acero Inoxidable AISI 316L. 316TI

CONSULTA: Aceptara los miembros para permitir la pluralidad de postores: B02 Camara interior fabricado en acero Inoxidable 304 dado que es la mas comercial a nivel mundial

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cap. III      **Literal:** 7      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libre Concurrencia y Competencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se evidencia que la calidad propuesta es de menor resistencia y corrosión. Por tal motivo se MANTIENE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20600811364

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 16:00:26

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

Dice: B04 Mecanismo o medio para el drenaje del agua para permitir la limpieza y cambio de agua del reservorio de agua

CONSULTA: Solicito al comité especial precisar si cuando se refieren primero al mecanismo de drenaje para expulsar el agua de la camara de esterilización y el segundo mecanismo al expulsar el agua del tanque principal; por favor precisar si mi apreciación es la correcta.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: Cap. III

**Literal:** 7

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se hace la aclaración que no es correcta su apreciación, siendo un solo elemento y no como dos por separado. Por tal motivo se MANTIENE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20600811364

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.

Hora de envío : 16:00:26

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Dice: B06 Software para descarga de resultados en una PC /Puerto de conexión

OBSERVACION Se observa dicho requerimiento dado que tecnológicamente es muy antiguo (años 80); por lo que solicito a los miembros del comité aceptar: B06 Con memoria FLASH (registro de Trazabilidad) exportable a cualquier sistema operativo Windows por memoria USB o WIFI

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico Numeral: Cap. III

**Literal:** 7

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Vigencia Tecnológica.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B06 SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC (OPCIONAL) Y/O PUERTO USB PARA DESCARGA DE DATOS DEL TRABAJO DEL EQUIPO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20600811364

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 16:00:26

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Dice: B15 Bomba de aire para secado a puerta cerrada

OBSERVACION: Se observa dicho requerimiento dado que genera un grave daño al paciente y al profesional de la salud al no poder realizar el control químico (Test de Bowie dick y test Hélix) y biológico (no cuenta con etapa de pre y post vacío) de los paquetes a esterilizar como material Poroso, Instrumentos empaquetados, látex, algodón etc. A ello se suma que según el MANUAL DE DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN HOSPITALARIA DEL MINSA con resolución ministerial No: 1472 -2002 aprobada el 10 de setiembre del 2002 y Vigente hasta la actualidad Indica en su página No 63 el manual del MINSA establece que toda autoclave de uso medico para centros de salud ¿ la autoclave debe tener una bomba de vacío ¿ ; Por lo expuesto solicito a los miembros del comité acogerse a los lineamientos del Ministerio de salud , pensando en el bienestar de los pacientes y ACEPTAR el cambio de la siguiente manera : B15 BOMBA DE VACÍO CON ETAPA DE PRE Y POST VACÍO .  
<http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1444.pdf>

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: Cap. III

Literal: 7

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Razonabilidad Principio de Vigencia Tecnológica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION al PARTICIPANTE. El manual de desinfección y esterilización hospitalaria que es un manual publico, de fácil acceso, y que todo distribuir de este tipo de equipos debe conocer indica lo siguiente:

Existen 3 tipos de esterilizadores a vapor

A. autoclaves de desplazamiento de gravedad.

B. Esterilizadores de pre-vacío

C. Las autoclaves instantáneas flash,

Todas validadas por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria, EL USUARIO SOLICITA LO SIGUIENTE: A. AUTOCLAVE DE DESPLAZAMIENTO DE GRAVEDAD que viene a ser un tipo de esterilizador; dicha información esta avalada por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria que a su vez se encuentra publicado en el minsa, información que es totalmente publica y accesible. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20600811364

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.

Hora de envío : 16:00:26

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Dice: B16 Diagnostico de funcionamiento (selección, instrumental, líquido y secado)

OBSERVACION: Se observa dicho requerimiento dado que esta característica es propia para el uso de laboratorio, para la preparación de medios de cultivo, muy incongruente con el objetivo principal del requerimiento del proceso de licitación; por lo que se solicita a los miembros del comité suprimir o cambiar de la siguiente manera: B16 AUTOCLAVE PARA USO MEDICO CLASE B CON DIAGNOSTICO DE FUNCIONAMIENTO (INSTRUMENTAL ENPAQUETADO, TEXTIL O POROSO, LATEX)

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III**

**Literal: 7**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Razonabilidad

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B16 DIAGNOSTICO DE FUNCIONAMIENTO (MENSAJES DE ERRORES Y FALLAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20600811364

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 16:00:26

**Consulta:** Nro. 6

**Consulta/Observación:**

Dice: B19 Fase o etapa de secado.

CONSULTA: Aceptara los miembros del comité que el secado se realice con bomba de vacío para una secado rápido y homogéneo.

B19 FASE O SECADO CON BOMBA DE VACIO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III

**Literal:** 7

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libre competencia e igualdad entre postores

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. El manual de desinfección y esterilización hospitalaria que es un manual publico, de fácil acceso, y que todo distribuir de este tipo de equipos debe conocer indica lo siguiente:

Existen 3 tipos de esterilizadores a vapor

A. autoclaves de desplazamiento de gravedad.

B. Esterilizadores de pre-vacío

C. Las autoclaves instantáneas flash,

Todas validadas por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria, EL USUARIO SOLICITA LO SIGUIENTE: A. AUTOCLAVE DE DESPLAZAMIENTO DE GRAVEDAD que viene a ser un tipo de esterilizador; dicha información esta avalada por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria que a su vez se encuentra publicado en el Minsa, información que es totalmente publica y accesible. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20600811364

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.

Hora de envío : 16:00:26

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Dice: C03 Puerta con manija aislada térmicamente

OBSERVACION: Se observa dicho requerimiento dado que esta orientado a la marca TUTTNAUER, modelo 2540 EKA <https://tuttnauer.com/es/autoclaves-medicos/autoclaves-de-mesa/autoclaves-clase-s-clase-n/2540eka>

Cuya representación exclusiva la tiene la empresa Jaime Rojas; Práctica prohibida por que no permite la participación de postores; por lo expresado se solicita a los miembros del comité ACEPTAR: C03 PUERTA CON MANIJA AISLADA TÉRMICAMENTE (SEGÚN LA CONFIGURACION DE CADA FABRICANTE)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: Cap. III

**Literal:** 7

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libre competencia e igualdad entre postores

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C03 PUERTA CON MANIJA AISLADA TÉRMICAMENTE (SEGUN LA CONFIGURACION DE CADA FABRICANTE)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20600811364

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.

Hora de envío : 16:00:26

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Dice: B15 Bomba de aire para secado a puerta cerrada

OBSERVACION: Se observa dicho requerimiento dado que está orientado a la marca TUTTNAUER, modelo 2540 EKA

<https://tuttbauer.com/es/autoclaves-medicos/autoclaves-de-mesa/autoclaves-clase-s-clase-n/2540eka>

Cuya representación exclusiva la tiene la empresa Jaime Rojas; Práctica prohibida por que no permite la participación de postores; por lo expresado se solicita a los miembros del comité ACEPTAR: B15 BOMBA DE VACIO PARA EL SECADO A PUERTA CERRADA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: Cap. III

Literal: 7

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libre competencia e igualdad entre postores

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION al PARTICIPANTE. El manual de desinfección y esterilización hospitalaria que es un manual publico, de fácil acceso, y que todo distribuir de este tipo de equipos debe conocer indica lo siguiente:

Existen 3 tipos de esterilizadores a vapor

A. autoclaves de desplazamiento de gravedad.

B. Esterilizadores de pre-vacío

C. Las autoclaves instantáneas flash,

Todas validadas por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria, EL USUARIO SOLICITA LO SIGUIENTE: A. AUTOCLAVE DE DESPLAZAMIENTO DE GRAVEDAD que viene a ser un tipo de esterilizador; dicha información esta avalada por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria que a su vez se encuentra publicado en el Minsa, información que es totalmente publica y accesible. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20609013011

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORTACIONES ANICAMA E.I.R.L.

Hora de envío : 16:17:02

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Dice: B02 Cámara interior fabricado en acero Inoxidable AISI 316L. 316TI

CONSULTA: Para promover una mayor participación de postores, solicitamos que se acepte Cámara interior fabricado en acero Inoxidable 304, que es ampliamente aceptado y usado en Aplicaciones sanitarias, criogénicas y de presión, como es el caso del Autoclave solicitada en el presente proceso de selección.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libre Concurrencia y Competencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se evidencia que la calidad propuesta es de menor resistencia y corrosión. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20609013011

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORTACIONES ANICAMA E.I.R.L.

Hora de envío : 16:17:02

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Dice: B04 Mecanismo o medio para el drenaje del agua, para permitir la limpieza y cambio de agua del reservorio de agua  
CONSULTA: Solicito al comité aclarar si el drenaje de agua puede consistir en 2 fases. Primero el drenaje de agua de la cámara y luego el drenaje del agua del tanque, para permitir una mayor pluralidad de postores

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 7      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libre Concurrencia y Competencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se hace la aclaración que no es correcta su apreciación, siendo un solo elemento y no como dos por separado. Por tal motivo se MANTIENE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20609013011

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORTACIONES ANICAMA E.I.R.L.

Hora de envío : 16:17:02

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Dice: B06 Software para descarga de resultados en una PC /Puerto de conexión

OBSERVACION Por el principio de vigencia tecnológica observamos dicho requerimiento, ya que, existen en el mercado autoclaves que necesariamente usan software de descarga, sino que realizan la trazabilidad de los datos con el WIFI o USB, por lo que solicitamos se pueda ampliar este requerimiento en base a los avances tecnológicos que beneficia al usuario y facilitan los procesos de trabajo.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico Numeral: CAP III

**Literal:** 7

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Vigencia Tecnológica.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B06 SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC (OPCIONAL) Y/O PUERTO USB PARA LA DESCARGA DE DATOS DEL TRABAJO DEL EQUIPO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20609013011

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORTACIONES ANICAMA E.I.R.L.

Hora de envío : 16:17:02

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Dice: B15 Bomba de aire para secado a puerta cerrada

OBSERVACION: Se observa la presente especificación solicitada, ya que, no es compatible con el presente MANUAL DE DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN HOSPITALARIA DEL MINSA, donde ya está establecido que las autoclaves para centros de salud deben contar con una bomba de vacío, por ser mas seguros en los procesos de esterilización llevados a cabo en la autoclave.

Nota: Se adjunta el link del manual de desinfección

<http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1444.pdf>

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 7      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Razonabilidad Principio de Vigencia Tecnológica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION al PARTICIPANTE. El manual de desinfección y esterilización hospitalaria que es un manual publico, de fácil acceso, y que todo distribuir de este tipo de equipos debe conocer indica lo siguiente:

Existen 3 tipos de esterilizadores a vapor

A. autoclaves de desplazamiento de gravedad.

B. Esterilizadores de pre-vacío

C. Las autoclaves instantáneas flash,

Todas validadas por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria, EL USUARIO SOLICITA LO SIGUIENTE: A. AUTOCLAVE DE DESPLAZAMIENTO DE GRAVEDAD que viene a ser un tipo de esterilizador; dicha información esta avalada por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria que a su vez se encuentra publicado en el Minsa, información que es totalmente publica y accesible. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20609013011

Nombre o Razón social : IMPORTACIONES ANICAMA E.I.R.L.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 16:17:02

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Dice: C03 Puerta con manija aislada térmicamente OBSERVACION: Se observa la Especificación C03, ya que, solamente el modelo 2540 EKA de la marca TUTTNAUER cumple dicho requerimiento, y esta marca esta limitada a la representación de la empresa Jaime Rojas. Por lo que pedimos al comité considerar la especificación de acuerdo con la configuración de cada fabricante.

De lo contrario el comité tendrá que evidenciar con el Estudio de Mercado que hay otras marcas que cumplen con dicha especificación.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: CAP III

**Literal:** 7

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libre competencia e igualdad entre postores

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C03 PUERTA CON MANIJA AISLADA TERMICAMENTE (SEGUN LA CONFIGURACION DE CADA FABRICANTE)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20609013011

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORTACIONES ANICAMA E.I.R.L.

Hora de envío : 16:17:02

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Dice: B15 Bomba de aire para secado a puerta cerrada

OBSERVACION: Se observa la Especificación B15, ya que, solamente el modelo 2540 EKA de la marca TUTTNAUER cumple dicho requerimiento, y esta marca está limitada a la representación de la empresa Jaime Rojas. Por lo que pedimos al comité considerar BOMBA DE VACIO PARA EL SECADO A PUERTA CERRADA

De lo contrario el comité tendrá que evidenciar con el Estudio de Mercado que hay otras marcas que cumplen con dicha especificación.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 7

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libre competencia e igualdad entre postores

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION al PARTICIPANTE. El manual de desinfección y esterilización hospitalaria que es un manual publico, de fácil acceso, y que todo distribuidor de este tipo de equipos debe conocer indica lo siguiente:

Existen 3 tipos de esterilizadores a vapor

A. autoclaves de desplazamiento de gravedad.

B. Esterilizadores de pre-vacío

C. Las autoclaves instantáneas flash,

Todas validadas por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria, EL USUARIO SOLICITA LO SIGUIENTE: A. AUTOCLAVE DE DESPLAZAMIENTO DE GRAVEDAD que viene a ser un tipo de esterilizador; dicha información esta avalada por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria que a su vez se encuentra publicado en el Minsa, información que es totalmente publica y accesible. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20447790999

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:53:35

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

B01 CAPACIDAD DE LA CAMARA INTERIOR DE 23 LITROS.

Consultamos al comite en aras de permitir la mayor pluralidad de postores sin que signifique una mayor modificacion a las características si aceptarían el siguiente criterio

B01 CAPACIDAD DE LA CAMARA INTERIOR DE 22 o 23 LITROS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 7

**Literal:** B1

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante y Conforme al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del estado, el área usuaria es responsable de formular los RTM. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20447790999

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:53:35

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

B02 CAMARA INTERIOR FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE AISI 316L, 316Ti

En la actualidad existe diversidad en las presentaciones del acero inoxidable, cuyos componentes estan referidos a ciertas proporciones de sus componentes, pero todos aquellos referidos al acero inoxidable 316 son los mas resistentes a la corrosion frente a altas presiones y aguas con contenido de sales.

solicitamos al comite en coordinacion con el area usuaria si aceptarían el siguiente criterio:

B02 CAMARA INTERIOR FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE AISI 316, 316L, 316Ti

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: B02

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que la calidad AISI 316 L permite la resistencia a la corrosión incluso después de la soldadura, cosa que el AISI 316 no permite. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20447790999

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:53:35

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En el ítem B06 se requiere Software para descarga de resultados en una PC/ puerto de conexión. Existen equipos que sin la necesidad de contar con software permiten que los resultados de las diferentes pruebas realizadas con la autoclave sean descargados a una PC.

Por lo tanto solicitamos al comité permitir para este criterio el siguiente detalle:

B06 Software para descarga de resultados en una PC / puerto de conexión - Opcional

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: B06

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B06 SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC (OPCIONAL) Y/O PUERTO USB PARA DESCARGA DE DATOS DEL TRABAJO DEL EQUIPO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código :	20448571891	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:06:33

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los requisitos de calificación literal B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 680,000.00 por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante un periodo de 08 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión de comprobantes de pago según corresponda.

En el caso de postores que declaren el anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa se acredita una experiencia de 85,000.00 por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de las ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda en el caso de consorcios todos los integrantes deberán contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Párrafo siguiente dice:

Se considerarán bienes similares a los siguientes. Se considerarán bienes similares a lo siguiente venta de autoclaves en general y/o esterilizadores a vapor. Como se podrá apreciar en este párrafo están solicitando como bien similar algo muy reducido en semejanza, solicitar solo este tipo de experiencia resulta muy restrictivo y a la vez se estaría restringiendo mayor pluralidad de postores puesto que un bien similar también comprende otras opciones que también tienen el mismo principio de fabricación y función. y semejanza, quizás el comité responderá que existe pluralidad de postores por el estudio de mercado realizado pero hay que tener en cuenta que el estudio de mercado se realiza mayormente solo con 03 empresas no mirando que hay diversidad de postores que por semejanza realizan el mismo trabajo a lo solicitado que es la venta de EQUIPO MEDICO EN GENERAL, considerando lo antes mencionado creemos que un postor que provee AUTOCLAVESORES comercializa todo tipo de EQUIPOS MEDICOS , de que quizás no es un bien igual pero si son bienes similares, En múltiples pronunciamientos del tribunal de las contrataciones ha manifestado que un bien similar es aquel que se trate de la misma familia. Por su naturaleza o principio tecnológico Además en este orden de ideas, conforme a reiterados y uniformes pronunciamientos del tribunal , ha manifestado que la experiencia es la práctica reiterada de una conducta en el tiempo, lo que otorga pericia, destreza o habilidad al postor en la ejecución de cierta actividad, por lo tanto con la evaluación de la experiencia, se busca calificar la habitualidad comercial del postor tanto en la venta de bienes como en la prestación de servicios en general , lo cual constituye una garantía para la entidad , quien se verá abastecida por empresas que demuestren un correcto y eficiente desempeño en el mercado lo cual constituye, desde un punto de vista teleológico la finalidad de evaluar dicha experiencia.

Por lo antes expresado observamos al comité especial para no trasgredir el reglamento de la ley de contrataciones del estado y al mismo tiempo incentivar la mayor participación de postores el cual sería muy beneficioso para la entidad lograr una mejor oferta económica, se solicite también en el criterio factor de experiencia, como bienes similares además de lo solicitado EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL, Ya que se demostraría la práctica reiterada de una conducta en el tiempo otorgándonos una pericia destreza y habilidad en la ejecución de la actividad, como se dejará notar estos bienes se encuentran dentro de la misma familia de lo requerido por su naturaleza poseen el mismo principio de trabajo y principio tecnológico.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION al PARTICIPANTE. En conformidad con lo previsto en el artículo 16 del RLCE El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.. Por tal motivo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

---

Específico

3.1

B

29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9 de la página 15 de las Bases se indica lo siguiente como plazo de entrega:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 100 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Al respecto, cabe señalar que lo correcto es que el plazo de entrega sea contabilizado a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, debido que este documento es requerido en el almacén de la entidad para poder proceder al internamiento de los bienes.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer que el plazo de entrega sea contabilizado de la siguiente manera: El plazo de entrega será contabilizado en CIENTO (100) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra (al correo consignado por el postor ganador de la buena pro)

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: 1.9      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que en CAPÍTULO III DEL CONTRATO en el punto 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento. El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra. Por tal motivo se MANTIENE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En la página 18 de las Bases se indica un error de tipeo:

- (¿) según características técnicas del Capítulo III ¿ ítem 7

El error de tipeo consta en que se ha señalado el bien objeto de la convocatoria como ítem 7, sin embargo, lo correcto es que sea ítem 1

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección CORREGIR este extremo de las Bases e indicar que corresponde a ítem 1

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Que por error de tipeo ITEMS 7; el cual sera modificado en el BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Cuadro comparativo entre lo solicitado por la Entidad según características técnicas del Capítulo III - ITEM 1, y lo ofertado por el postor, evidenciando cumplimiento de dichos requerimientos. detallar Marca, modelo, año de fabricación, procedencia. FORMATO LIBRE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

En el literal d) de la página 18 de las Bases se indica que los postores para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas debemos adjuntar folletos, catálogos, fichas técnicas, carta emitida por el fabricante o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, previstos en las especificaciones técnicas, sin embargo, cabe señalar que las Bases estándar disponen que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, se debe consignar dentro de un literal el detalle de la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida. Caso contrario, las bases administrativas adolecerían de vicios de nulidad al no cumplir con las bases estándar: Resolución N° 2336-2023-TCE-S3

En ese sentido, solicitamos al comité de selección establezca que se acreditarán las siguientes especificaciones técnicas para el objeto de convocatoria:

**ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE:**

- Descripción funcional: A01

- Característica general: B01, B02, B03, B04, B05, B06, B07, B08, B09, B10, B11, B12, B13, B14, B15, B16, B17, B18, B19

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 03)

Caso contrario, las bases administrativas adolecerían de vicios de nulidad conforme a lo señalado por el Tribunal de Contrataciones del Estado según diversas resoluciones, entre ellas, la Resolución N° 2336-2023-TCE-S3.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1

**Literal:** d)

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, LA CONSULTA AL PARTICIPANTE. Precisando en las BASES INTEGRADAS CAP. II literal d)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

En los literales j), k) y l) de los documentos para perfeccionamiento se indica que se deben adjuntar los siguientes documentos:

j) Cronograma y plan de mantenimiento preventivo.

k) Programa de capacitación.

l) Carta de compromiso de disponibilidad de servicios y repuestos (Declaración Jurada), etc.¿

Al respecto, cabe señalar que lo correcto es que esta documentación sea entregada al momento del internamiento de los bienes, por lo que solicitamos al Comité de Selección trasladar estos requerimientos para la etapa de ejecución contractual (Internamiento de los bienes)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: 2.3

Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, LA CONSULTA AL PARTICIPANTE. Precisando lo siguiente:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El literal j) CRONOGRAMA Y PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BIEN sera presentado al momento del internamiento del BIEN; el literal k) PROGRAMA DE CAPACITACION se mantiene sera presentado con los REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO; El literal l) se considerara en la en el CAP. II numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. Y Literal m) sera suprimido.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

En la página 27 de las Bases se indica lo siguiente en el extremo de la acreditación para la experiencia del postor:

-El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor estimado de la contratación del bien.

Al respecto, cabe señalar que para la etapa de consultas es imposible tener conocimiento del valor estimado, por lo que a fin de evitar vicios de nulidad, solicitamos SUPRIMIR este extremo de las BASES y solo considerar lo indicado en la página 29 de las Bases para la acreditación correcta de la experiencia del postor en la especialidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: B      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES (680,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES (85,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes EXPERIENCIA EN VENTAS DE AUTOCLAVEZ EN GENERAL Y/O ESTERILIZADORES A VAPOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

En la página 30 de las Bases, literal C, se indica que se deberá acreditar personal clave y mencionan los siguientes:

- 1 profesional responsable
- 1 técnico responsable

Al respecto, entendemos que para la presente convocatoria resultará suficiente que se acredite a cualquiera de los dos profesionales según lo que pueda ofrecer el postor participante.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección realizar la ACLARACION correspondiente señalando que bastará con que se acredite a uno u otro, es decir, a un profesional responsable o a un técnico responsable para la presente convocatoria, de manera que no existan ambigüedades para la presentación de ofertas.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C Página: 30**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, LA CONSULTA AL PARTICIPANTE. Se suprime al técnico responsable, quedando de la siguiente manera:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C. 1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

(01) PROFESIONAL RESPONSABLE

Formación

Ingeniero Biomédico, y/o Ingeniero Electrónico, y/o Ingeniero Mecánico, colegiado, con cursos de capacitación en :

\* Suministro o Mantenimiento correctivo de equipos o similares al objeto de la convocatoria (mínimo 20 horas).

\* Planificación y Programación de mantenimiento de equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria ( mínimo 20 horas).

Experiencia

\* Experiencia mínima de 02 años como supervisor o responsable de la entrega y/o implementación y/o mantenimiento de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

En la página 30 de las Bases, literal C, se indica lo siguiente en relación con el profesional responsable para acreditar:

-Ingeniero biomédico y/o ingeniero electrónico y/o ingeniero mecánico, colegiado con cursos de capacitación en:

-Suministro o mantenimiento correctivo de equipos o similares al objeto de la convocatoria (mínimo 20 horas)

-Planificación y programación de mantenimiento de equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria (mínimo 20 horas)

Al respecto, a fin de acreditar fehacientemente este extremo de las Bases, solicitamos al Comité de Selección que establezca que el profesional responsable deberá estar capacitado por el fabricante, adjuntando para ello el certificado o constancia correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: C.1

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante y Conforme al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del estado, el área usuaria es responsable de formular los RTM. Por tal motivo se MANTIENE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Solicitan: EQUIPO UTILIZADO PARA ESTERILIZAR, DESTRUIR O ELIMINAR DE TODA FORMA DE VIDA MICROBIANA (INCLUYENDO ESPORAS) PRESENTE EN OBJETOS INANIMADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS FÍSICOS, QUÍMICOS O GASEOSOS, DENTRO DE CONDICIONES RIGUROSAS DE ASEPCIA.

Históricamente, todos los autoclaves a vapor realizan defacto esas funciones descritas, pero no lo manifiestan de forma explícita ya que son rasgos que se dan por sentado. Al señalar por ejemplo ¿mediante procedimientos físicos, químicos o gaseosos?, el cambio de vacío-presión es un proceso físico, la temperatura es capaz de realizar efectos químicos, y el vapor a todas luces es un gas, por lo que estaría enteramente justificada la redundancia de su solicitud.

Por lo antes expuesto y evocando el principio de Transparencia e Integridad, les solicitamos por favor reconsiderar la EETT tomando como ejemplo el siguiente:

EQUIPO UTILIZADO PARA ESTERILIZAR, DESTRUIR O ELIMINAR DE TODA FORMA DE VIDA MICROBIANA (INCLUYENDO ESPORAS) PRESENTE EN OBJETOS INANIMADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS FÍSICOS DE PRESIÓN Y VACÍO, QUÍMICOS POR TEMPERATURA O GASEOSOS MEDIANTE VAPOR, DENTRO DE CONDICIONES RIGUROSAS DE ASEPCIA, DEMOSTRABALE A TRAVÉS DE DECLARACIÓN O CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: A01

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante y Conforme al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del estado, el área usuaria es responsable de formular los RTM. Por tal motivo se MANTIENE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

Se solicita: CAPACIDAD DE LA CÁMARA INTERIOR DE 23 LITROS

Como es bien sabido, por la forma cilíndrica de la mayoría de los autoclaves, el volumen bruto de la cámara no es el volumen efectivo para aprovechar al esterilizar, de ahí la necesidad de emplear dos tipos de volúmenes: capacidad útil en litros total y la capacidad nominal. De cerrarlo solo a 23 litros, varias marcas que de facto cumplen, no podrán acceder a ofertar, por lo que basándonos en los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, les solicitamos amablemente ajustar la EETT de la siguiente manera:

CAPACIDAD ÚTIL O NOMINAL DE LA CÁMARA INTERIOR DE 23 LITROS

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7      **Literal:** B01      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante y Conforme al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del estado, el área usuaria es responsable de formular los RTM. Por tal motivo se MANTIENE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta:** Nro. 28

**Consulta/Observación:**

Se solicita: EQUIPO AUTÓNOMO (NO REQUIERE DE CONEXIONES EXTERNAS DE AGUA NI DESAGÜE).

A modo de mejora tecnológica considerar por el consejo técnico, creemos interesante incluir una opción donde el equipo pueda ser tanto autónomo como alimentado por agua de enfriamiento, reduciendo así importantemente los tiempos de enfriamiento y por ende ofreciendo un ahorro de tiempo del ciclo completo de esterilizado. Al aceptar la característica, se estaría dando cabida al Principio de Vigencia Tecnológica.

Partiendo de lo antes expuesto, recomendamos amablemente colocar como especificación lo siguiente:

EQUIPO AUTÓNOMO (NO REQUIERE DE CONEXIONES EXTERNAS DE AGUA NI DESAGÜE) CON CAPACIDAD OPCIONAL DE ENFRIAMIENTO POR AGUA NO DESMINERALIZADA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: B03

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que al utilizar agua no desmineralizada puede ocasionar que las tuberías se llenen de sarro, produciendo fallos en el equipo. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Se solicita: SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC / PUERTO DE CONEXIÓN.

En este caso, nos gustaría solicitar que los puertos de descarga de datos puedan ser admitidos, y que el propio usuario pueda trabajar la data con los paquetes ofimáticos clásicos como Excel, sin tener que incurrir en gastos extra en un Software dedicado. Por lo antes expuesto y evocando el Principio de Vigencia Tecnológica, le solicitamos considerar el cambio de la EETT de la siguiente manera:

Partiendo de lo antes expuesto, recomendamos por favor colocar como especificación una característica similar a la siguiente:

SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC / PUERTO DE CONEXIÓN TIPO USB O DE TARJETA SD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: B06

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, LA CONSULTA AL PARTICIPANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B06 SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC (opcional) Y/O PUERTO USB PARA DESCARGA DE DATOS DEL TRABAJO DEL EQUIPO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Se solicita: IMPRESORA INCORPORADA PARA REGISTRO DE LOS PROCESOS.

Tener la impresora pegada al equipo resulta una muy buena ventaja a la hora de hacer el seguimiento del proceso y las variables asociadas, pero también hace más caro al equipo ya que debe de ser más robusta para resistir los embates de humedad y temperatura. Por otro lado, es también práctico e interesante tener una impresora dedicada al equipo que pueda ser conectada a través de un cable al autoclave, y se consideraría como una mejora tecnológica. De esta manera, se podría tener las impresiones un poco más lejos del proceso y en una zona estática, minimizando la posibilidad de que cuando la impresión esté en una tira larga, esta se ensucie y estorbe al caminar o al abrir de la puerta del autoclave. También considere que si se daña la impresora, su reemplazo conlleva obligatoriamente la intervención de un técnico, mientras que si está separada basta con cambiarla y hacer plug and play. Por lo antes expuesto y evocando el Principio de Principio de Vigencia Tecnológica, le solicitamos considerar el cambio de la EETT de la siguiente manera:

Partiendo de lo antes expuesto, recomendamos amablemente colocar como especificación lo siguiente:

IMPRESORA INCORPORADA AL EQUIPO O UNA IMPRESORA DEDICADA AL AUTOCLAVE CONECTADA A TRAVÉS DE CABLE PARA REGISTRO DE LOS PROCESOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: B07

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara, que muchas veces al utilizar una impresora externa con lleva a la incompatibilidad de formatos o a la adquisición de distintos softwares para la adaptación generando contratiempos y sobrecostos. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

Se solicita: CUATRO (04) PROGRAMAS PRESELECCIONADAS DE ESTERILIZACIÓN

A nuestro entender, para los efectos de las bondades de los equipos en cuanto capacidad de programación ¿más es mejor¿ y con mayor razón si no se incrementan los precios por ello. Por lo antes expuesto y evocando el Principio de Vigencia Tecnológica, le solicitamos considerar el cambio de la EETT de la siguiente manera:

Partiendo de lo antes expuesto, recomendamos amablemente colocar como especificación lo siguiente:

CUATRO (04) PROGRAMAS MÍNIMOS PRESELECCIONABLES DE ESTERILIZACIÓN

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: B18

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que el usuario busca optimizar sus tiempos y por eso solicita programas preestablecidos. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Se solicita: CAMARA INTERIOR Y CÁMARA EXTERIOR

A nuestro entender, el honorable comité se refiere con esta característica de cámara interna y externa, al sistema de enchaquetado (o jacked en inglés) que cubre a su vez a la cámara interna, siendo esta especificación más común en los equipos de mayor envergadura y no en los del tipo odontológico. De no ser correcta nuestra apreciación y solo se refieren a los aislantes externos de la cámara interna, se podría dejar por fuera del proceso, sin intención alguna, a equipos que cumplen con las necesidades del proceso pero que no aplicarían por la ambigüedad comentada. Por la antes expuesto y en aras de fomentar los principios de Libertad de Concurrencia, Transparencia y Vigencia Tecnológica, le pedimos por favor considerar el cambio de la EETT de la siguiente manera:

Partiendo de lo antes expuesto, recomendamos amablemente colocar como especificación lo siguiente:

CÁMARA INTERIOR Y CÁMARA EXTERIOR Y/O CÁMARA INTERIOR CON COBERTURA O SISTEMAS DE AISLAMIENTO SEGÚN FABRICANTE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 7

**Literal:** C01

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, LA CONSULTA AL PARTICIPANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C01 CAMARA INTERIOR y CAMARA O CHAQUETA EXTERNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta:** Nro. 33

**Consulta/Observación:**

Se solicita: IMPRESORA INCORPORADA.

Basándonos en el punto explicado respecto a este punto, tener la impresora pegada al equipo resulta una muy buena ventaja a la hora de hacer el seguimiento del proceso y las variables asociadas, pero también hace más caro al equipo ya que debe de ser más robusta para resistir los embates de humedad y temperatura. Por otro lado, es también práctico e interesante tener una impresora dedicada al equipo que pueda ser conectada a través de un cable al autoclave, y se consideraría como una mejora tecnológica. De esta manera, se podría tener las impresiones un poco más lejos del proceso y en una zona estática, minimizando la posibilidad de que cuando la impresión esté en una tira larga, esta se ensucie y estorbe al caminar o al abrir de la puerta del autoclave. También considere que si se daña la impresora, su reemplazo conlleva obligatoriamente la intervención de un técnico, mientras que si está separada basta con cambiarla y hacer plug and play. Por lo antes expuesto y evocando el Principio de Principio de Vigencia Tecnológica, le solicitamos considerar el cambio de la EETT de la siguiente manera:

Partiendo de lo antes expuesto, recomendamos amablemente colocar como como especificación lo siguiente:

IMPRESORA INCORPORADA AL EQUIPO O UNA IMPRESORA DEDICADA AL AUTOCLAVE CONECTADA A TRAVÉS DE CABLE.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 7

**Literal:** C06

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara, que muchas veces al utilizar una impresora externa conlleva a la incompatibilidad de formatos o a la adquisición de distintos softwares para la adaptación generando contratiempos y sobrecostos. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 17:39:00

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

Solicitan: EQUIPO UTILIZADO PARA ESTERILIZAR, DESTRUIR O ELIMINAR DE TODA FORMA DE VIDA MICROBIANA (INCLUYENDO ESPORAS) PRESENTE EN OBJETOS INANIMADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS FÍSICOS, QUÍMICOS O GASEOSOS, DENTRO DE CONDICIONES RIGUROSAS DE ASEPCIA.

Históricamente, todos los autoclaves a vapor realizan defacto esas funciones descritas, pero no lo manifiestan de forma explícita ya que son rasgos que se dan por sentado. Al señalar por ejemplo ¿mediante procedimientos físicos, químicos o gaseosos?, el cambio de vacío-presión es un proceso físico, la temperatura es capaz de realizar efectos químicos, y el vapor a todas luces es un gas, por lo que estaría enteramente justificada la redundancia de su solicitud.

Por lo antes expuesto y evocando el principio de Transparencia e Integridad, les solicitamos por favor reconsiderar la EETT tomando como ejemplo el siguiente:

EQUIPO UTILIZADO PARA ESTERILIZAR, DESTRUIR O ELIMINAR DE TODA FORMA DE VIDA MICROBIANA (INCLUYENDO ESPORAS) PRESENTE EN OBJETOS INANIMADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS FÍSICOS DE PRESIÓN Y VACÍO, QUÍMICOS POR TEMPERATURA O GASEOSOS MEDIANTE VAPOR, DENTRO DE CONDICIONES RIGUROSAS DE ASEPCIA, DEMOSTRABALE A TRAVÉS DE DECLARACIÓN O CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: A01

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara la consulta, El manual de desinfección y esterilización hospitalaria que es un manual publico, de fácil acceso, y que todo distribuir de este tipo de equipos debe conocer indica lo siguiente:

Existen 3 tipos de esterilizadores a vapor

A. autoclaves de desplazamiento de gravedad.

B. Esterilizadores de pre-vacío

C. Las autoclaves instantáneas flash,

Todas validadas por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria, EL USUARIO SOLICITA LO SIGUIENTE: EQUIPO UTILIZADO PARA ESTERILIZAR, DESTRUIR O ELIMINAR DE TODA FORMA DE VIDA MICROBIANA (INCLUYENDO ESPORAS) PRESENTE EN OBJETOS INANIMADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS FÍSICOS, QUÍMICOS O GASEOSOS, DENTRO DE CONDICIONES RIGUROSAS DE ASEPCIA. que viene a ser un tipo de esterilizador que viene a ser una autoclave con bomba de aire; dicha información esta abalada por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria que a su vez se encuentra publicado en el Minsa, información que es totalmente publica y accesible. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

"El requerimiento en A01 es una definición tan general que menciona incluso procedimientos químicos, lo que no aplica a una autoclave que es un esterilizador a vapor. Para permitir la mayor participación de postores, solicitamos que el requerimiento en cuestión sea reemplazado totalmente por únicamente lo siguiente:  
A01 EQUIPO UTILIZADO PARA ESTERILIZAR A VAPOR."

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que es la descripción del equipo. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

En B02 solicitan que la cámara interior sea de acero inoxidable AISI 316L, 316Ti. Este requerimiento limita la participación de postores. Si bien el acero inoxidable 316 es más adecuado para aplicaciones en estructuras cerca del mar (ambientes más salinos o expuestos al cloruro), es importante resaltar que el acero inoxidable 304 tiene una resistencia a la corrosión considerable. Para permitir la mayor participación de postores, solicitamos que confirmen que también aceptarán una autoclave que tiene cámara interior hecha de acero inoxidable 304.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que la calidad que propone es de menor resistencia y corrosión. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

En B03 solicitan EQUIPO AUTÓNOMO (NO REQUIERE CONEXIONES EXTERNAS DE AGUA NI DESAGUE). Para mayor aclaración y así permitir la mayor participación de postores, por favor confirmar que la autoclave debe funcionar con agua destilada; y que para ello la autoclave debe tener integrado un tanque el cual debe ser llenado manualmente por el usuario con agua destilada.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que, al solicitar un equipo autónomo, el equipo no debe tener conexiones de agua ni de desagüe para facilitar el trabajo del usuario. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

En B03 solicitan EQUIPO AUTÓNOMO (NO REQUERE CONEXIONES EXTERNAS DE AGUA NI DESAGUE). Para mayor aclaración y así permitir la mayor participación de postores, por favor confirmar que la autoclave debe tener integrado un tanque para el agua usada.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que, al solicitar un equipo autonomo, el equipo no debe tener conexiones de agua ni de desague para facilitar el trabajo del usuario. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**

"En B06 solicitan SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC / PUERTO DE CONEXIÓN. Para permitir la mayor participación de postores, solicitamos que confirmen que también aceptarán una autoclave que, en lugar del mencionado software / puerto, tiene la siguiente característica:

- Puerto USB para almacenar la información del ciclo del programa en una memoria USB.

"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2

Literal: A

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, LA CONSULTA AL PARTICIPANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B06 SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC (opcional) Y/O PUERTO USB PARA DESCARGA DE DATOS DEL TRABAJO DEL EQUIPO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

En B08 solicitan que la autoclave sea fabricada de acuerdo a normas ASME o PED, acreditándolo con certificados de calidad y además el protocolo de pruebas de control de calidad emitido por el fabricante. Este requerimiento limita la participación de postores. Para permitir la mayor participación de postores, solicitamos que confirmen que también aceptarán una autoclave que, en lugar de todo lo solicitado en B08, cumple los requerimientos esenciales de la Directiva de Equipos a Presión 2014/68/EU para recipientes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que la solicitud de la certificación ASME o PED brinda garantías al usuario de un buen funcionamiento de la cámara, evitando que presente rajaduras o pérdidas de presión. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

"En B14 solicitan:

B14 LA DURACIÓN DE ESTERILIZACIÓN CICLO RÁPIDO

El tiempo total del ciclo depende del programa. Así, según el programa el tiempo total puede ser entre 15 y 70 minutos.

Para permitir la mayor participación de postores, por favor confirmar que el requerimiento en cuestión es cumplido totalmente por una autoclave en que el tiempo total es hasta 70 minutos aproximadamente, dependiendo del programa."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2

Literal: A

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que el usuario solicita que se evidencie el tiempo de la esterilización. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

"En B14 solicitan:

B15 BOMBA DE AIRE PARA SECADO A PUERTA CERRADA

Para permitir la mayor participación de postores, por favor confirmar que también aceptarán una autoclave que, en lugar de Bomba de aire para secado a puerta cerrada, tiene secado al vacío."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 2

Literal: A

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. El manual de desinfección y esterilización hospitalaria que es un manual publico, de fácil acceso, y que todo distribuir de este tipo de equipos debe conocer indica lo siguiente:

Existen 3 tipos de esterilizadores a vapor

A. autoclaves de desplazamiento de gravedad.

B. Esterilizadores de pre-vacío

C. Las autoclaves instantáneas flash,

Todas validadas por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria, EL USUARIO SOLICITA LO SIGUIENTE: A. AUTOCLAVE DE DESPLAZAMIENTO DE GRAVEDAD que viene a ser un tipo de esterilizador; dicha información esta avalada por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria que a su vez se encuentra publicado en el Minsa, información que es totalmente publica y accesible. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta:** Nro. 43

**Consulta/Observación:**

"En B16 solicitan DIAGNOSTICO DE FUNCIONAMIENTO (SELECCION INSTRUMENTAL-LIQUIDO Y SECADO). Están combinando dos requerimientos que no tienen relación entre sí. Para permitir la mayor participación de postores, solicitamos que el requerimiento en cuestión sea modificado (agregando la conjunción "'O'") y que quede como sigue: B16 DIAGNOSTICO DE FUNCIONAMIENTO O SELECCION INSTRUMENTAL-LIQUIDO Y SECADO."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que diagnóstico de funcionamiento es la denominación para la detección de los errores que pueda tener el equipo a su vez selección instrumental líquido y secado, hace referencia a los tipos de programas preestablecidos. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

"En C01 solicitan CÁMARA INTERIOR Y CÁMARA EXTERIOR. Se entiende que por ""cámara exterior"" se refieren más bien a la carcasa exterior de la autoclave. Para mayor aclaración, y así permitir la mayor participación de postores, solicitamos que el requerimiento en cuestión sea modificado y que quede como sigue:  
C01 CÁMARA INTERIOR Y CARCASA EXTERIOR."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que al indicar cámara exterior hace referencia a la chaqueta del equipo. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Solicitan una autoclave. Aunque no lo especifican, se entiende que se refieren a una autoclave horizontal. Las autoclaves de uso médico con capacidades aproximadas a 23 litros son típicamente autoclaves horizontales. Para mayor aclaración, y así permitir la mayor participación de postores, solicitamos que confirmen que la autoclave debe ser una autoclave horizontal.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante y Conforme al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del estado, el área usuaria es responsable de formular los RTM. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta:** Nro. 46

**Consulta/Observación:**

"En D02 solicitan DOS (02) CESTOS O CANASTILLAS DE DOS NIVELES DE ACERO INOXIDABLE COMO MÍNIMO. Se entiede que la autoclave debe ser horizontal. Por lo tanto, es un error solicitar cestos o canastillas porque los cestos o canastillas son para una autoclave vertical. En una autoclave horizontal se utiliza bandejas. Para mayor aclaración, y para permitir la mayor participación de postores, solicitamos que el requerimiento en cuestión sea modificado y que quede como sigue:

D02 DOS (02) BANDEJAS O MÁS."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2

Literal: A

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

D02 Dos (02) BANDEJAS O MAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

En F01 solicitan ISO 9001. Para permitir la mayor participación de postores, solicitamos que confirmen que también aceptarán una autoclave que, en lugar de ISO 9001, tiene Declaración de Conformidad con la Directiva de Dispositivos Médicos 93/42/EEC.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que el punto en mención es requerimiento técnico de los usuarios para garantizar su seguridad, por lo que lo solicitado en F01 ISO 9001:2008 SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

En F03 solicitan Directiva para Equipos a Presión según código ASME sección I, VIII, DIV. I y PED 97/23/EC . Para permitir la mayor participación de postores, solicitamos que confirmen que también aceptarán una autoclave que, en lugar de Directiva para Equipos a Presión según código ASME sección I, VIII, DIV. I y PED 97/23/EC, tiene certificado de verificación de que cumple los requerimientos esenciales de la Directiva de Equipos a Presión 2014/68/EU para recipientes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que la solicitud de la certificación ASME o PED brinda garantías al usuario de un buen funcionamiento de la cámara, evitando que presente rajaduras o pérdidas de presión. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

Solicitan MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO Se entiende que sí se tiene que incluir la instalación y la puesta en funcionamiento del equipo pero también se entiende que No se tiene que incluir la adecuación de las condiciones del lugar de instalación (también llamado pre-instalación). Es decir, no se tiene que incluir obra civil, ni cableado, ni equipos para protección eléctrica, etcétera, aun en caso de ser necesarios. Para mayor aclaración, y así permitir la mayor participación de postores, solicitamos que confirmen que el postor que gane la buena pro no tiene que incluir obra civil, ni cableado, ni equipos para protección eléctrica, etcétera; y que, en caso de ser necesarios, serán provistos por el GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, bajo cuenta y responsabilidad del GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que en las areas donde iran los equipos cuentan con los puntos basicos para la instalacion de los equipos. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta:** Nro. 50

**Consulta/Observación:**

"Solicitan EL CONTRATISTA DEBERÁ ATENDER TODAS LAS REPARACIONES DE LAS FALLAS INCLUYENDO LOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA QUE SE PRESENTEN EN EL EQUIPO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA OFERTADO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD. Se entiende que no basta que la falla ocurra dentro del período de garantía sino también que la falla debe ser cubierta por la garantía. Para mayor aclaración, y así permitir la mayor participación de postores, solicitamos que el requerimiento en cuestión sea modificado (agregando al final el texto SIEMPRE Y CUANDO LA FALLA SEA CUBIERTA POR LA GARANTÍA) y que quede como sigue:

EL CONTRATISTA DEBERÁ ATENDER TODAS LAS REPARACIONES DE LAS FALLAS INCLUYENDO LOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA QUE SE PRESENTEN EN EL EQUIPO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA OFERTADO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO LA FALLA SEA CUBIERTA POR LA GARANTÍA."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 2

Literal: A

Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante y Conforme al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del estado, el área usuaria es responsable de formular los RTM. Por tal motivo se MANTIENE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Para los mantenimientos preventivos solicitan que se incluya insumos y repuestos en caso amerite. Para mayor aclaración, solicitamos que confirmen que la obligación de incluir insumos y repuestos durante los mantenimientos preventivos solamente existe cuando el fabricante indica específicamente que tales consumibles y piezas deben ser reemplazados por insumos y repuestos, respectivamente.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** A      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante y Conforme al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del estado, el área usuaria es responsable de formular los RTM. Por tal motivo se MANTIENE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

"En la página 15 de las bases solicitan:

#### 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de (100) DIAS CALENDARIOS, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Solicitamos a vuestro comité de selección que el plazo de entrega sea considerado en 120 días calendarios; ya que debido a los problemas para importar por la pandemia, nuestros proveedores cuentan con órdenes de compras masivas y la atención se está prolongando

De esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      **Página: 15**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

#### **Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE. Para permitir pluralidad de postores.

#### **Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

##### 10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega total será de 120 días calendarios, que incluye la instalación y puesta en funcionamiento, plazo que será contabilizando desde el día siguiente de la notificación por parte de la Entidad, y se realizará de la siguiente manera:

Para la Entrega: 115 días Calendarios

Para la Instalación: 03 días Calendarios

Para la Puesta en Funcionamiento: 02 Días Calendarios

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

"En la pagina 19 de las bases solicitan:

### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

l) Carta de compromiso de disponibilidad de servicios y repuestos. (Declaración Jurada) y adjuntar la licencia de funcionamiento del taller propio o concesionario o adjuntar certificado de buenas prácticas de almacenamiento (BPA). En el cual debe de expresar tener la disponibilidad para el suministro de estos al hospital para el funcionamiento del equipo ofertado

Teniendo en cuenta que lo solicitado en el literal l) no se ajusta a lo señalado en las bases estandarizadas, por otro lado, los bienes objeto de la convocatoria no requieren Registra Sanitario, por ende, no está sujeto a la emisión de certificado de buenas prácticas de almacenamiento (BPA)

Por lo antes expuesto solicitamos restirar dicho requerimiento, de esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores

"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 2

**Literal:** A

**Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, LA CONSULTA AL PARTICIPANTE. Precisando lo siguiente:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El literal j) CRONOGRAMA Y PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BIEN sera presentado al momento del internamiento del BIEN; el literal k) PROGRAMA DE CAPACITACION se mantiene sera presentado con los REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO; El literal l) se considerara en la en el CAP. II numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. Y Literal m) sera suprimido.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta:** Nro. 54

**Consulta/Observación:**

"En la página 29 de las bases solicitan:

**B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES (680,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES (85,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes EXPERIENCIA EN VENTAS DE AUTOCLAVEZ EN GENERAL Y/O ESTERILIZADORES A VAPOR

Teniendo en cuenta que el objeto de la convocatoria es la adquisición de UN EQUIPO BIOMEDICO, solicitamos a vuestro comité de selección aceptar como bienes similares a: Microscopios, Esterilizador, Cabinas de bioseguridad.

De esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2

Literal: A

Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante y Conforme al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del estado, el área usuaria es responsable de formular los RTM. Por tal motivo se MANTIENE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

"En la página 30 de las bases solicitan:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

(01) PROFESIONAL RESPONSABLE

Ingeniero Biomedico, y/o Ing. electrónico, y/o Ing. Mecanico, colegiado con cursos de capacitacion en:

¿ Suministro o Mantenimiento correctivo de equipos o similares al objeto de la convocatoria (Minimo 20 horas)

¿ Planificación y Programación de mantenimiento de equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria (Minimo 20 horas)

Experiencia

Experiencia mínima de 02 años como supervisor o responsable de la entrega y/o implementación y/o mantenimiento de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria

(01) TECNICO RESPONSABLE

Técnico electrónico y/o Mantenimiento y/o Mecatrónica y/o Electricidad, con capacitación en:

¿ Suministro o Mantenimiento correctivo de equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria (Minimo 20 horas)

Experiencia

Experiencia mínima de 01 años como especialista y/o capacitador en instalación y/o implementación y/o mantenimiento y/o prueba y/o entrega de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria

Observamos que lo solicitado en el numeral C1 está orientado a un postor específico; ya que las empresas que comercializamos equipos objeto de la convocatoria contamos con staff de profesionales; quienes se encargan de realizar la instalación, capacitación y mantenimiento preventivo de los bienes suministrados, por lo antes expuesto solicitamos a vuestro comité de selección aceptar lo siguiente:

(01) PROFESIONAL Y/O TECNICO

Formación

Ingeniero Biomédico, y/o Ing. electrónico, y/o Ing. Mecánico y/o Técnico electrónico y/o Mantenimiento y/o Mecatrónica y/o Electricidad

Experiencia

Experiencia mínima de 02 años en instalación, capacitación y mantenimiento preventivo de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, tales como: Equipos de laboratorio en general

De esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

---

"

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 30  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante y Conforme al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del estado, el área usuaria es responsable de formular los RTM. Por tal motivo se MANTIENE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 18:32:24

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

"En la página 30 de las bases solicitan:

El plazo de entrega total será de 100 días calendario, que incluye la instalación y puesta en funcionamiento, plazo que será contabilizado desde el día siguiente de la notificación por parte de la Entidad, y se realizará de la siguiente manera:

Para la entrega: 95 días calendarios

Para la instalación: 03 días calendarios

Para la puesta en funcionamiento: 02 días calendarios

Solicitamos a vuestro comité de selección que el plazo de entrega sea considerado en 120 días calendarios: (Entrega en 115 días, Instalación en 03 días y Puesta en funcionamiento en 02 días.)

Ya que, debido a los problemas para importar por la pandemia, nuestros proveedores cuentan con órdenes de compras masivas y la atención se está prolongando

De esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores.

"

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2**

**Literal: A**

**Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE. Para permitir pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega total será de 120 días calendarios, que incluye la instalación y puesta en funcionamiento, plazo que será contabilizado desde el día siguiente de la notificación por parte de la Entidad, y se realizará de la siguiente manera:

Para la Entrega: 115 días Calendarios

Para la Instalación: 03 días Calendarios

Para la Puesta en Funcionamiento: 02 Días Calendarios

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20102032951

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A

Hora de envío : 18:33:08

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Solicitan 1.9 plazo de entrega

Estimados señores del comité selección, en búsqueda de una mayor pluralidad de postores. Contar con un stock tan alto de equipos que sean del presente año 2023 es imposible, es por ello que se solicita muy amablemente al comité lo siguiente: poder extender el tiempo de entrega de 100 días a 120 días para así permitir una mayor pluralidad de postores.

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: I

Literal: 1.9

Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE. Para permitir pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega total será de 120 días calendarios, que incluye la instalación y puesta en funcionamiento, plazo que será contabilizando desde el día siguiente de la notificación por parte de la Entidad, y se realizará de la siguiente manera:

Para la Entrega: 115 días Calendarios

Para la Instalación: 03 días Calendarios

Para la Puesta en Funcionamiento: 02 Días Calendarios

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20102032951

Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 18:33:08

**Consulta:** Nro. 58

**Consulta/Observación:**

Solicitan en el B06 - SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC/PUESTO DE CONEXION. Según las características generales en el punto B06, menciona "software para descarga de resultados en una PC". Estimados señores del comité de selección, en búsqueda de una mayor pluralidad de postores, se solicita pedir el software de manera opcional; ya que se requiere un software por equipo; serían 8 software más 8 computadoras ya que es un software por computadora. Elevando el costo de las autoclaves, es por ello, que se solicita muy amablemente al comité lo siguiente: Que el software para descarga de datos sea opcional. En tal caso adicionar 50 rollos de papel para el registro de los procesos.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: III

Literal: 7.

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B06 SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC (opcional) Y/O PUERTO USB PARA DESCARGA DE DATOS DEL TRABAJO DEL EQUIPO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20102032951

Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 18:33:08

**Consulta:** Nro. 59

**Consulta/Observación:**

Solicitan:

F. NORMATIVA

F02 DIRECTIVAS PARA EQUIPOS A PRESION TODOS LOS RECIPIENTES A PRESION Y CALDERAS EESTAN CXERTIFICADOS SEGÚN CODIGO ASME, SECCION I, VIII, DIV. I Y PED 97/23/EC

Estimados señores del comité de selección, al solicitar una autoclave con generador de vapor este debe garantizar el cumplimiento mediante certificados internacionales como son ASME y PED, los cuales garantizan la fabricación y ensamblaje de recipientes sometidos a alta presión (cámara de esterilización), es por ello que para garantizar un equipo de calidad debe solicitarse ambos certificados, con el estampado ASME EN LA CAMARA.

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: III

Literal: 7

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que la solicitud de la certificación ASME o PED brinda garantías al usuario de un buen funcionamiento de la cámara, evitando que presente rajaduras o pérdidas de presión. Por tal motivo se MANTIENE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 18:44:02

**Observación: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

PLAZO DE ENTREGA

100 DÍAS

OBSERVACIÓN: Solicitamos al comité especial ; poder ampliar el plazo de entrega a 120 días calendarios, ya que el equipo solicitado requiere de un proceso de importación y otros controles previos, así que a fin de permitir y promover la mayor participación y concurrencia de postores, no limitando su participación, solicitamos ampliar el plazo de entrega a 120 días calendario, a partir de suscrito el contrato.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 INCISO A,B, C

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE. Para permitir pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega total será de 120 días calendarios, que incluye la instalación y puesta en funcionamiento, plazo que será contabilizando desde el día siguiente de la notificación por parte de la Entidad, y se realizará de la siguiente manera:

Para la Entrega: 115 días Calendarios

Para la Instalación: 03 días Calendarios

Para la Puesta en Funcionamiento: 02 Días Calendarios

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605876774

Nombre o Razón social : A.S. ALLENDE S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 18:46:09

**Observación: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

1.9 PLAZO DE ENTREGA

SE OBSERVA

Se solicita al digno comité; poder ampliar el plazo de entrega a mínimo a 120 días calendarios, ya que plazos menores a ello, están fuera del alcance de los tiempos de entrega actuales.

En ese sentido, a fin de permitir y promover la mayor participación y concurrencia de postores, no limitando su participación, solicitamos ampliar el plazo de entrega a 120 días calendario, a partir de suscrito el contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE ART. 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE. Para permitir pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega total será de 120 días calendarios, que incluye la instalación y puesta en funcionamiento, plazo que será contabilizando desde el día siguiente de la notificación por parte de la Entidad, y se realizará de la siguiente manera:

Para la Entrega: 115 días Calendarios

Para la Instalación: 03 días Calendarios

Para la Puesta en Funcionamiento: 02 Días Calendarios

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 18:47:40

**Consulta:** Nro. 62

**Consulta/Observación:**

B01. CAPACIDAD DE LA CAMARA INTERIOR 23 LITROS

En base a las especificaciones técnicas brindadas, se solicita explícitamente de una cámara interior de 23 litros lo que limita la participación de postores, puesto que cada fabricante diseña sus equipos con consideraciones de flujo de trabajo, optimización de recursos, etc. Nuestros dispositivos cuentan con un volumen de cámara interior de 24 LITROS, dado a que esta diferencia es mínima y no perjudica la funcionalidad del equipo, se solicita a comité técnico de selección, que para mayor pluralidad de marcas y postores se amplie la especificación de la siguiente manera:

B01. CAPACIDAD DE LA CAMARA INTERIOR 23 LITROS +/- 1L

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 7

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante y Conforme al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del estado, el área usuaria es responsable de formular los RTM. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 18:47:40

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

En base a las especificaciones técnicas, la experiencia del postor en la especialidad se solicita acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el valor estimado, sin embargo, en la página 29, el monto facturado acumulado equivalente es SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES (680,000.00), se solicita amablemente al comité aclarar la información brindada, cual es el monto correcto acreditar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: B      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES (680,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES (85,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes EXPERIENCIA EN VENTAS DE AUTOCLAVEZ EN GENERAL Y/O ESTERILIZADORES A VAPOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605967729

Nombre o Razón social : GRUPO A.D.V. S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 19:01:22

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

En el plazo de entrega solicitan que sea de 100 días incluyendo la instalación y puesta en funcionamiento.

Se solicita al comité de selección ampliar el plazo de entrega a 120 días; ya que la cantidad de autoclaves solicitadas no se cuenta con stock y tienen que ser importadas, asegurando que el año de fabricación sea 2023.

Por lo tanto quedaría: plazo de entrega 115 días; para la instalación 03 días y puesta en funcionamiento 02 días.

Para fomentar el principio de pluralidad de postores

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III**

**Literal: 10**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE. Para permitir pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega total será de 120 días calendarios, que incluye la instalación y puesta en funcionamiento, plazo que será contabilizando desde el día siguiente de la notificación por parte de la Entidad, y se realizará de la siguiente manera:

Para la Entrega: 115 días Calendarios

Para la Instalación: 03 días Calendarios

Para la Puesta en Funcionamiento: 02 Días Calendarios

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605967729

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : GRUPO A.D.V. S.A.C.

Hora de envío : 19:01:22

**Observación: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

En el punto B06 solicitan, software para descarga de resultados en una PC/puerto de conexión.

Se solicita al amable comité que este punto sea opcional, debido a que el equipo mencionado requiere una unidad de PC o Laptop para el uso y manejo exclusivo del software para cada autoclave. Lo cual involucraría elevar el costo de cada autoclave.

Por lo tanto quedaría software para descarga de resultados en una PC/puerto de conexión (opcional).

Para fomentar el principio de pluralidad de postores.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: CAP III

**Literal:** B06

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, LA CONSULTA AL PARTICIPANTE. Precisando lo siguiente:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B06 SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC (opcional) Y/O PUERTO USB PARA DESCARGA DE DATOS DEL TRABAJO DEL EQUIPO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20454256141

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : MEGATECH PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:51:31

**Consulta:** Nro. 66

**Consulta/Observación:**

En cuanto al punto 7 características técnicas, indica:

F02: DIRECTIVA PARA EQUIPOS A PRESION TODOS LOS RECIPIENTES A PRESIÓN Y CALDERAS ESTAN CERTIFICADO SEGUN CODIGO ASME, SECCION I, VIII, DIB I Y PED 97-2023-EC

Solicitamos al comité considerar suprimir esta literal debido a que el certificado ASME administra sus programas a través de oficinas e institutos en los Estados Unidos, Bélgica, China e India y a través de diversos comités y grupos, para asegurar que se cumpla la mirada de intereses técnicos de sus miembros y de la comunidad internacional de ingeniería, evitando así la pluralidad de postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 02      **Literal:** F      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. Se aclara que la solicitud de la certificación ASME o PED brinda garantías al usuario de un buen funcionamiento de la cámara, evitando que presente rajaduras o pérdidas de presión. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606827360

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : BERLIN MEDICAL GROUP S.A.C.

Hora de envío : 21:18:23

**Consulta:** Nro. 67

**Consulta/Observación:**

EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VUESTRA INSTITUCION SOLICITA.

B01. CAPACIDAD DE LA CAMARA INTERIOR DE 23 LITROS.

AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA COMISION ESPECIAL AMPLIAR EL REQUERIMIENTO TECNICO EN ARAS A LA PLURALIDAD DE POSTORES POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE AMPLIARLO A:

B01. CAPACIDAD DE LA CAMARA INTERIOR DE 23 A 25 LITROS.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: B      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PLURALIDAD DE POSOTORES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante y Conforme al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del estado, el área usuaria es responsable de formular los RTM. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606827360

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : BERLIN MEDICAL GROUP S.A.C.

Hora de envío : 21:18:23

**Consulta:** Nro. 68

**Consulta/Observación:**

EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VUESTRA INSTITUCION SOLICITA.

B15. BOMBA DE AIRE PARA SECADO A PUERTA CERRADA

AL RESPECTO CONSIDERAMOS QUE LO SOLICITADO CORRESPONDE A UNA BOMBA DE VACIO LA MISMA QUE HARA LA FUNCION DE FASE DE PRE VACIO Y SECADO AUTOMATICO DURANTE UN PROCESO DE ESTERILIZACION. POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS RESPETUASAMENTE MODIFICAR EL REQUERIMIENTO TECNICO A:

B15. BOMBA DE VACIO INTEGRADO AL EQUIPO.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7      **Literal:** B      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE LA PROMOCION Y PLURALIDAD DE POSTORES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada por el participante. El manual de desinfección y esterilización hospitalaria que es un manual publico, de fácil acceso, y que todo distribuir de este tipo de equipos debe conocer indica lo siguiente:

Existen 3 tipos de esterilizadores a vapor

A. autoclaves de desplazamiento de gravedad.

B. Esterilizadores de pre-vacío

C. Las autoclaves instantáneas flash,

Todas validadas por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria, EL USUARIO SOLICITA LO SIGUIENTE: A. AUTOCLAVE DE DESPLAZAMIENTO DE GRAVEDAD que viene a ser un tipo de esterilizador; dicha información esta avalada por el manual de desinfección y esterilización hospitalaria que a su vez se encuentra publicado en el Minsa, información que es totalmente publica y accesible. Por tal motivo se MANTIENE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606827360

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : BERLIN MEDICAL GROUP S.A.C.

Hora de envío : 21:18:23

**Consulta:** Nro. 69

**Consulta/Observación:**

EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VUESTRA INSTITUCION SOLICITA.

C03. PUERTA CON MANIJAS AISLADA TERMICAMENTE

EN LA ACTUALIZADA MUCHOS FABRICANTES YA NO INCLUYEN MANIJAS DE SUJECION EN LAS PUERTA DE SUS EQUIPOS DEBIDO A QUE ESTOS YA CUENTA CON APERTURA Y CIERRE AUTOMATICO DE MANERA ELECTROMECANICA LA MISMA QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD DE OPERADOR. SU SISTEMA CONDICIONAL SE CARACTERIZA POR MANTENER BLOQUEADA LA PUERTA HASTA QUE LAS CONDICIONES SEAN APATAS PARA EL OPERADOR.

POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA COMISION ESPECIAL MODIFICAR EL REQUEMIENTO TECNICO A:

C03. PUERTA AISLADA TERMICAMENTE CON SISTEMA DE BLOQUEO AUTOMATICO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: C.

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE LA PROMOCION Y PLURALIDAD DE POSTORES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, LA CONSULTA AL PARTICIPANTE. Precisando lo siguiente:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C03 PUERTA CON MANIJA AISLADA TÉRMICAMENTE (SEGÚN LA CONFIGURACION DE CADA FABRICANTE)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606827360

Nombre o Razón social : BERLIN MEDICAL GROUP S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2023

Hora de envío : 21:18:23

**Consulta:** Nro. 70

**Consulta/Observación:**

EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VUESTRA INSTITUCION SOLICITA.

**D. ACCESORIOS:**

D01. CUATRO (04) ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESORA

D02. DOS (02) CESTOS O CANASTILLAS DE DOS NIVELES DE ACERO INOXIDABLE COMO MINIMO

D03. UN (01) PAR DE GUANTES AISLANTES PARA ALTA TEMPERATURA

D04. UNA (01) EMPAQUETADURA PARA PUERTA

D05. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE USUARIO Y DOS (02) MANUAL DE SERVICIO TECNICO EN IDIOMA ESPAÑOL

D06. ENTREGA DE DOS (02) VIDEOS DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL USUARIO Y PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO

**E. REQUERIMIENTO DE ENERGIA:**

E01. ENERGIA ELECTRICA MONOFASICO 220 VAC / 60HZ. (TOLERANCIAS SEGÚN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

E02. CABLE DE ALIMENTACION CON LONGITUD SEGÚN FABRICANTE, ENCHUFE TIPO SCHUKO (INCLUIR TOMACORRIENTE SCHUKO EN PARED DE SER NECESARIO).

LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS CORRESPONDER A ACCESORIOS EXTERNOS DEL EQUIPO LAS CUALES NO SE ENCUENTRAN EN CATALOGOS Y/O MANUELES DEL EQUIPO A OFERTAR. POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS A LA COMISION ESPECIAL PERMITIR LA PRESENTACION DE UNA DECLARACION JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO CON FINES SUSTENTATORIOS PARA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS CORRESPONDIENTES A D01, D02, D03, D04, D05, D06, E01 Y E02.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7

**Literal:** D Y E

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la CONSULTA AL PARTICIPANTE. Precizando que se aceptara una DECLARACION JURADA DE ACCESORIOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null